

re el resultado de la apertura de pliegos, o adjudicarlo al licitador que estimare conveniente sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad, vecino de ..., profesión ..., con D.N.I. número ... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un terreno de su propiedad, sito en el paraje ..., e inscrito en el polígono ..., parcela ..., con una superficie de ... m², en el término municipal de Tudelilla, en el precio de ... pesetas. Asimismo se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si fuera adjudicado el concurso. (fecha y firma).

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Podrá ser examinada en la Secretaría municipal.

Crédito: Existe crédito suficiente para financiar el presente concurso.

Autorizaciones: No se precisa autorización especial. Tudelilla, a 28 de febrero de 1983.

El Alcalde,

614

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

ANUNCIO

649

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la realización de la obra de pavimentación de la calle de Abajo números 20 hasta la confluencia con la calle General Mola y para llevar a cabo su ejecución se ha acordado asimismo establecer contribuciones especiales para su financiación en la cuantía indicada por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y que cuantos interesados puedan formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, según preceptúa el art. 18 de la Ley 40/81 y art. 23 h) y 29 d) del Real Decreto 3250/1976.

Treviana, a 3 de marzo de 1983.

El Alcalde,

641

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

ANUNCIO

624

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1983 acuerdo de solicitud de un préstamo a la Caja de Ahorros de La Rioja cuyas características principales son las siguientes:

--Destino del préstamo: Construcción de un Frontón de Pelota.

--Importe de la operación: 3.494.068 pesetas.

--Período de amortización: De diez a quince años.

--Tipo de interés: 15,5 por ciento.

El acuerdo se adoptó con el "quorum" legalmente establecido.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina a efectos de

reclamaciones por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villamediana de Iregua, a 28 de febrero de 1983.

El Alcalde,

616

ANUNCIO

650

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Villamediana de Iregua acuerdo de solicitud de un préstamo a la Caja de Ahorros de La Rioja cuyas características principales son las siguientes:

--Destino del préstamo: Financiación de parte del costo de construcción de un frontón de pelota y adquisición de un solar para su ubicación.

Importe de la operación: 6.505.932 pesetas.

--Período de amortización: diez años.

--Tipo de interés: 16 por ciento.

El acuerdo se adoptó con "quorum" legalmente establecido, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villamediana de Iregua, a 5 de marzo de 1983.

El Alcalde,

642

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

636

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 75/83 interpuesto por don Francisco Soto Mendi, de Logroño, contra la Dirección General de Empleo número 2361/82. E., de 23-XII-82, conformando otra de 20-X-82 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, sobre sanción pérdida de prestaciones de desempleo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de febrero de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

629

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

619

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 68/83 interpuesto por don Paulino Fontecha García y su esposa, representados por el Procurador doña Concepción Alvarez Omaña, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Hormilla, de fecha 29 de enero de 1982